

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría SCI
FECHA DEL INFORME	2023-07-24
FECHA DE LA AUDITORÍA	2023-06-26
Lugar	

LÍDER DE PROCESO

Nombre - Cargo / Dependencia

Liceth Paola Lizcano Castillo - JEFE DE OFICINA RIESGOS

COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA

Nombre - Cargo / Dependencia

Maria Stella Carreño Jurado - COORDINADORA RIESGOS FINANCIEROS

Colaboradores adicionales

Jaime Enrique Hernandez Poveda Colaborador Oficina de Riesgos

Yenny Marcela Gomez Palacios Colaboradora Dirección de Tesorería

EQUIPO AUDITOR

Nombre - Cargo / Dependencia

Harvey Moreno Garcia - PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI

PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de Riesgo de Mercado
PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR	Riesgo de Mercado
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar las actividades y procedimientos vinculados al Sistema de Administración de Riesgos de Mercado y a la correcta administración bajo parámetros de plena información y razonabilidad legal y financiera, con el fin de establecer posibles desviaciones que generen pérdidas asociadas a la disminución del valor de los portafolios propios y administrados, identificando y presentando las observaciones y recomendaciones que permitan el mejoramiento y a la correcta administración.
ALCANCE	Evaluar la aplicabilidad del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado en la entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de abril de 2023.
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> Caracterización de procesos y procedimientos Icetex. Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXI Superfinanciera de Colombia. Actas y Acuerdos Comité Financiero y Junta Directiva. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector. Acuerdo 014 del 31 de julio de 2019. Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM. Manual de inversión.

HALLAZGOS

CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Administración de Riesgos de Mercado <ul style="list-style-type: none"> Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXI Superfinanciera de Colombia 	Conforme	<p>Identificación:</p> <p>En verificación efectuada a las actas del Comité Financiero y de Inversiones y soportes de propuestas de inversión presentadas en el comité, se valoraron los niveles de exposición del riesgo de las nuevas inversiones, las cuales se encuentran en el nivel Adecuado dentro de los límites establecidos en el Acuerdo de Junta Directiva 017 del 27 de abril de 2016 "Metodología y políticas para definir los límites del VaR.", de acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, Igualmente, estas fueron aprobadas por la Junta Directiva de la entidad en cada una de sus sesiones.</p>	
		<p>Medición:</p> <p>La entidad maneja la metodología estándar para el cálculo</p>	

<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Administración de Riesgos de Mercado <ul style="list-style-type: none"> ◦ Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXI Superfinanciera de Colombia 	Observación de mejora	<p>del VaR establecida en el Anexo 1, del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, la cual se realiza de forma diaria a través del aplicativo interno de la entidad SEVINPRO y externo DECEVAL, sobre lo cual no se evidenció inconsistencia. De otra parte, el Icetex a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia realizó el reporte diario de los niveles de exposición del riesgo; donde se verificaron los reportes de los días 10 y 19 de abril del presente, los cuales se transmitieron dentro de los términos y condiciones establecidas por la entidad de inspección y vigilancia.</p> <p>El reporte diario del VaR fue remitido dentro de los términos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, según verificación efectuada para el período enero a abril de 2023.</p> <p>Igualmente, se observó el cumplimiento en cuanto al cupo de emisor asignado vs el utilizado, es decir que estos se encuentran en un rango adecuado, cumpliendo con lo establecido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.</p> <p>Para efectos de negociación de los títulos del portafolio, se evidenció que el Comité CAP (Comité de Activos y Pasivos) aprueba mensualmente los límites en montos y plazos y el Comité Financiero aprueba las inversiones a realizar según propuesta presentada por la Vicepresidencia Financiera.</p> <p>La medición de la exposición al Riesgo de Mercado fue divulgada diariamente por parte de la Oficina de Riesgos de la entidad.</p>	<p>Se recomienda a la Secretaría Técnica del comité CAP (Comité de Activos y Pasivos) que en la ejecución de este como instancia en la cual se revisan y aprueban las solicitudes de inversión para presentar al Comité Financiero y a la Junta Directiva, se continúen con las metodologías establecidas para determinar los montos a invertir por parte de la entidad.</p> <p>Igualmente, se recomienda que dichos comités se realicen mediante reuniones virtuales o presenciales de manera sincrónica, dado que se requiere obtener opiniones de forma simultánea por parte de los integrantes, con el fin de tomar las mejores decisiones de inversión entre otras.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Administración de Riesgos de Mercado <ul style="list-style-type: none"> ◦ Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXI Superfinanciera de Colombia 	Conforme	<p>Control y Monitoreo.</p> <p>La Oficina de Riesgos del Icetex realiza medición diaria a los niveles de exposición del riesgo, para lo cual esta oficina efectuó revisión a los reportes de los días 02, 09, 16, 23, 25 y 27 de abril de 2023; sobre lo cual no se evidenció inconsistencia.</p> <p>Dentro del alcance de esta auditoría, se han presentado en el Comité Financiero y de Inversiones el respectivo seguimiento mensual de los cupos emisor y contraparte de manera individual, por grupo económico y sector, lo cual se verificó en los documentos integrales de las actas del citado comité de los meses de julio de 2022 a abril del presente año.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno llevo a cabo pruebas de escritorio aleatoriamente de los cupos de emisor y contraparte, donde no se observaron diferencias de los niveles de exposición al riesgo de mercado.</p> <p>De otra parte, la Oficina de Riesgos de forma diaria remite al representante legal y los responsables de las líneas de negocio de la entidad el informe del comportamiento de riesgo de mercado, de conformidad con la solicitud de esta Oficina se suministraron los informes de los días 02, 04, 09, 11, 13, 18, 20, 23 y 27 de abril; en donde no se encontró inconsistencia alguna, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.3 del Manual de Riesgo de Mercado (SARM).</p> <p>Igualmente, la Oficina de Riesgos ha realizado el respectivo seguimiento a las operaciones de negociación y grabación de llamadas dentro del alcance de la presente auditoría.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Administración de Riesgos de Mercado <ul style="list-style-type: none"> ◦ Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXI Superfinanciera de Colombia 	Conforme	<p>Documentación.</p> <p>La presente auditoría pudo observar, que las etapas y los elementos de la administración de Riesgo de Mercado cuentan con los documentos y registros para garantizar la integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información contenida.</p> <p>Igualmente, se evidenció el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el cual se encuentra publicado en el sistema de calidad de la entidad In-process.</p> <p>Así mismo, se cuenta con los documentos, informes, actas de Junta Directivas, comités responsables del seguimiento, monitoreo y control del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado en la entidad, así como, registros que evidencian el funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente de la medición y control del Riesgo de Mercado.</p>	
		<p>Arqueo de portafolio:</p> <p>Se realizó arqueo al portafolio de inversiones al 14 de julio de 2023 con información suministrada por la Dirección de Tesorería.</p> <p>Arqueo de títulos frente al portafolio de inversión: Se efectuó la verificación de los registros correspondientes a títulos del Icetex contenidos en el archivo del portafolio de inversiones frente a los extractos DECEVAL con corte 14 de julio de 2023, en donde se revisaron las siguientes</p>	

<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis contable del portafolio de inversiones <ul style="list-style-type: none"> ○ Procedimiento 	<p>Conforme</p>	<p>características: Entidad financiera, identificación, fecha de expedición, fecha de vencimiento, fecha extendida, tasa nominal, tasa efectiva, saldo, sobre lo cual no se evidenciaron inconsistencias.</p> <p>Revisión del portafolio frente a saldos contables:</p> <p>Se efectuó revisión a los valores finales de mercado del portafolio frente a los saldos de las cuentas de inversión de cada uno de los centros contables de trabajo (Cuenta 13) en donde se evidenciaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No se observó diferencias en los valores finales de mercado de cada uno de los portafolios de inversión del Icetex, Deposito en Garantía, Fondos en Administración, Garantía Codeudor, Fondo de Sostenibilidad, Subfondo Garantía, recursos TAE y Cuentas Abandonadas, frente a los saldos registrados en las cuentas de inversión de los grupos contables de trabajo 02- ICETEX Norma internacional, 03 Fondo Ley 1777 de 2016 y 05 Fondos en Administración, con corte al 14 de julio de 2023. 	
<ul style="list-style-type: none"> ● Valoración del portafolio de inversiones <ul style="list-style-type: none"> ○ Procedimiento 	<p>Hallazgo</p>	<p>El procedimiento de valoración de portafolio de inversión (A2-4-04) se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos en el capítulo I Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995. Capítulo XXI Reglas relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Mercado).</p> <p>A través del aplicativo SEVINPRO la Dirección de Tesorería realiza diariamente la actividad de valoración, con base en la información suministrada por el proveedor de valores DECEVAL y de acuerdo con la metodología estándar para el cálculo del VaR establecida por la Superintendencia Financiera.</p> <p>De otra parte, de conformidad con el procedimiento E2-3-01 "Pruebas de escritorio valoración de inversiones", la Oficina de Riesgos suministró para la presente auditoría, un informe de pruebas de valoración a los títulos que componen el portafolio de inversiones con corte al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2022, igualmente, al 31 de marzo de 2023 los cuales fueron remitido a la Jefatura de la Oficina de Riesgos y a la Dirección de Tesorería, de conformidad a lo determinado numerales 5.2.7 y 5.2.8 del mismo procedimiento, a continuación se presentan los títulos que componen el portafolio de inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fondos en Administración ● Depósitos en Garantía ● Garantía Codeudor ● Fondo de Sostenibilidad ● TAE ● Subfondo Garantía Codeudor IES ● Subfondo Garantía codeudor Covid 19 ● Cuentas Abandonadas <p>Por lo anterior, no se evidencia incumplimiento a la periodicidad (trimestral) establecida en el procedimiento E2-3-01 Pruebas de escritorio valoración de inversiones y falta de oportunidad en la remisión del informe a las partes interesadas.</p> <p>Igualmente, para la presente auditoría, la Oficina de Control Interno llevo a cabo pruebas de escritorio aleatoriamente mediante modelo al Portafolio de inversiones "Valoración de inversiones de renta fija" al 14 de julio de 2023, donde no se observaron diferencias.</p> <p>Así mismo, referente al control establecido en el numeral 6 del procedimiento, relacionado con la realización de pruebas de escritorio aleatorias, la Dirección de Tesorería remitió un documento tipo .xlsx (Excel) en donde se encuentra una breve descripción de las pruebas de escritorio de la valoración del portafolio con corte a enero, febrero, marzo y abril de 2023; no obstante, el citado documento no refleja el resultado de la prueba de valoración para cada título, solamente se concluye de forma general los resultados obtenidos.</p> <p>De igual modo, se observó que, para el mes de marzo del presente año, se presentaron algunas diferencias de materialidad mínima en la prueba de escritorio realizada por la Dirección de Tesorería, tal como se observa en el anexo 1 (Tabla 1 Valoración portafolio):</p>	<p>Se recomienda a la Dirección de Tesorería detallar la evidencia del control establecido en el numeral 6 del procedimiento "<i>Valoración del portafolio de Inversiones</i>", mediante un documento en el que se especifiquen los resultados cuantitativos por inversión obtenidos de la prueba de escritorio frente a los valores reportados por el aplicativo y formalizar la prueba de escritorio en el aplicativo In-Process con el fin de que se implementen las acciones de mejora que haya lugar.</p> <p>Teniendo en cuenta que no existe un formato en el aplicativo In-Process de pruebas de escritorio donde se refleje el resultado para cada título con los resultados obtenidos, se recomienda evaluar la posibilidad de estructurarlo e incorporarlo en el aplicativo enunciado anteriormente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ● Sistema de Administración de Riesgos de Mercado <ul style="list-style-type: none"> ○ Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XXI Superfinanciera 	<p>Conforme</p>	<p>Procedimiento:</p> <p>Dando cumplimiento con la normatividad de la Superintendencia Financiera de Colombia y al Manual del Sistema de Riesgo de Mercado, en cuanto a la organización de las operaciones de tesorería, se evidencia la segregación y distribución de funciones al interior de la entidad en el tema de Inversiones y operaciones de tesorería ejecutadas dentro de una estructura organizacional.</p> <p>Igualmente, se observa una correcta ejecución de las</p>	

de Colombia	actividades y procedimientos vinculados al Sistema de Administración de Riesgos de Mercado disminuyendo las posibles desviaciones que generan pérdidas en el valor de los portafolios propios y administrados.
-------------	--

Firmas	Nombre	Cargo	Fecha
Auditor	Harvey Moreno Garcia	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OCI	2023-08-23 14:18:53
Revisor	Carlos Javier Rodríguez Ordoñez	JEFE DE OFICINA OCI	2023-09-18 16:33:39
Revisor	Jose Jaime Beltran Arias	COORDINADOR OCI	2023-09-19 07:14:03

Daniela Herrera Sanchez @ 2024-03-01, 14:28:04